

El tránsito del Banco de España hacia un banco central

Elena Martínez Ruiz
Universidad de Alcalá

100 Años de la Ley de Ordenación Bancaria de 1921
19 de noviembre de 2021
Banco de España, Madrid

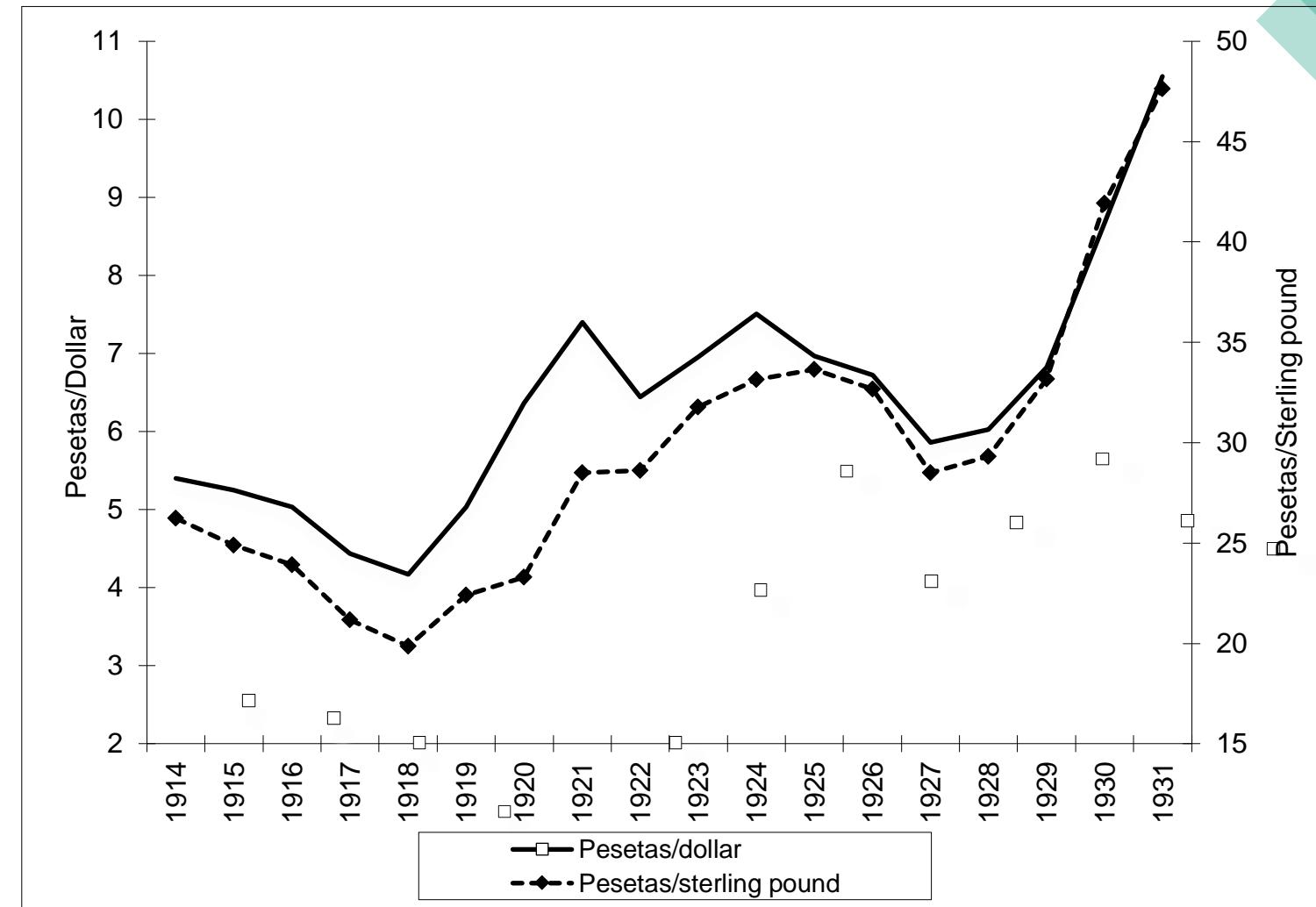
Introducción

...las principales modificaciones que el Proyecto de ley establece son las que se refieren (...) a la regulación de una probable acción interventora en el cambio internacional y en la regulación del mercado monetario, y, (...) disposiciones encaminadas a que el Banco de España...vaya adoptando el tipo clásico de Banco de Bancos

Preámbulo al proyecto de ley sobre ordenación bancaria

Antecedentes directos

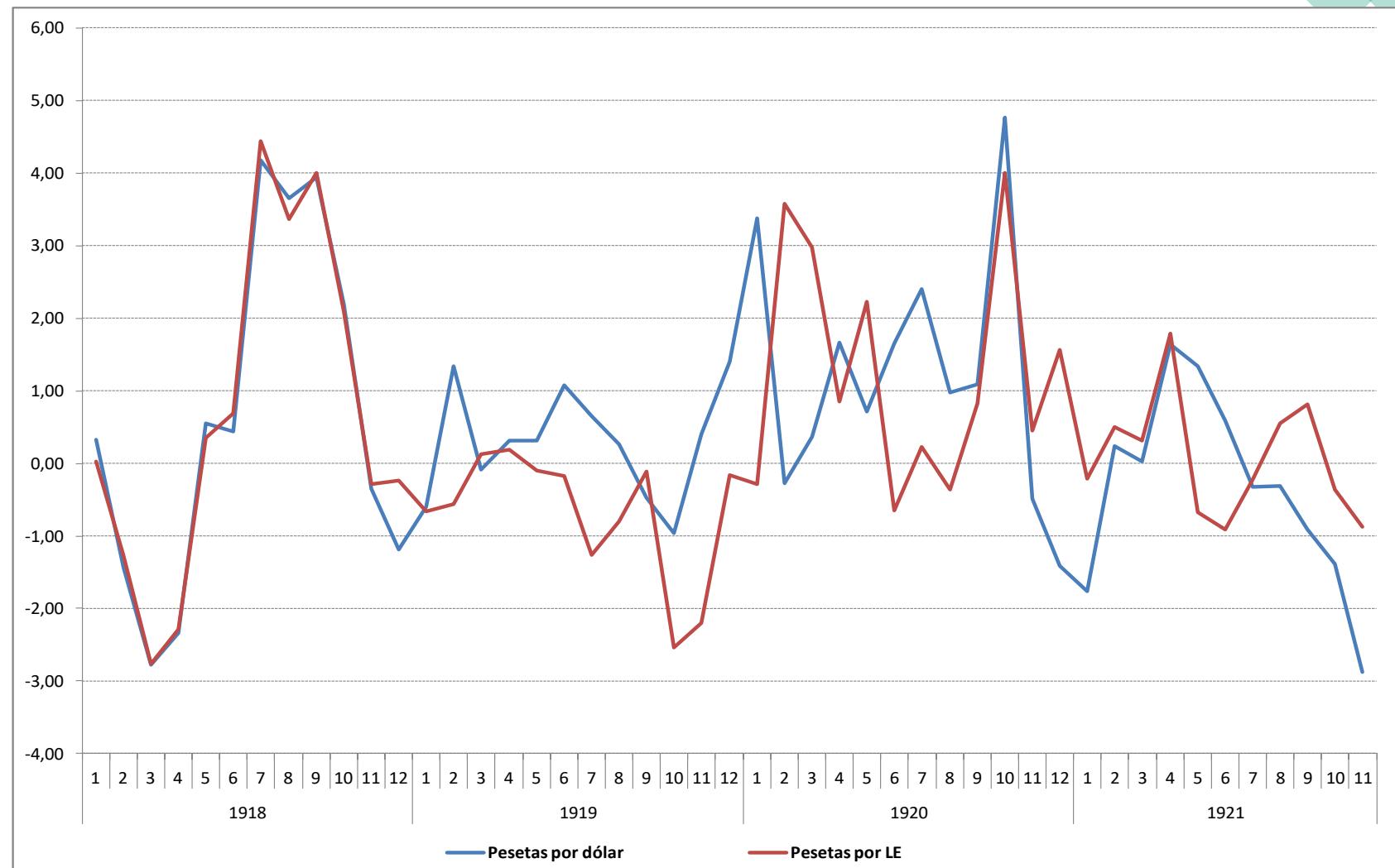
1. La crisis cambiaria tras la IGM



Antecedentes directos

1. La crisis cambiaria tras la IGM

Tasa de variación del tipo de cambio de la peseta frente al dólar y la libra esterlina (mes a mes)



Fuente: Martínez Méndez (2005).

Antecedentes directos

1. La crisis cambiaria 1919-1920
2. La quiebra del Banco de Barcelona



EL BANCO DE BARCELONA

Al extremo del conocido paseo de la Rambla de la ciudad condal, y dando frente al mar, está situado este sencillo enano notable edificio, en el que ocupó la fundición de cañones mandada establecer en 1713 por el rey Felipe V. Lo construyó en 1844 el arquitecto Se. Miseres, teniendo por base las paredes exteriores de la mencionada fundición su fachada, de bellas proporciones, es de gusto griego y está adornada con pilares de capiteles dóricos en el primer

piso en la balaustrada de la azotea, hay un pequeño cuerpo saliente con un reloj. En el interior y cada planta baja se encuentra una espaciosa sala, con los central donde se hacen las aperturas de negocios, y en los laterales se abren otras diversas oficinas y dependencias. La situación de este edificio, en la parte de la población donde mayor movimiento presenta el comercio y la navegación, en frente del puerto y de los principales buques, es de las más á

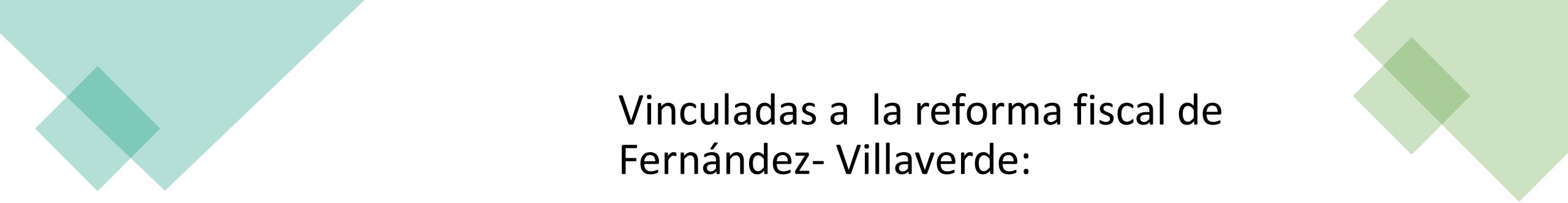
Antecedentes

Directos:

1. La crisis cambiaria 1919-1920
2. La quiebra del Banco de Barcelona

De largo plazo:

Tensión creciente entre el gobierno y el banco central por la falta de implicación del banco emisor en la defensa de la estabilidad monetaria, al menos desde 1899

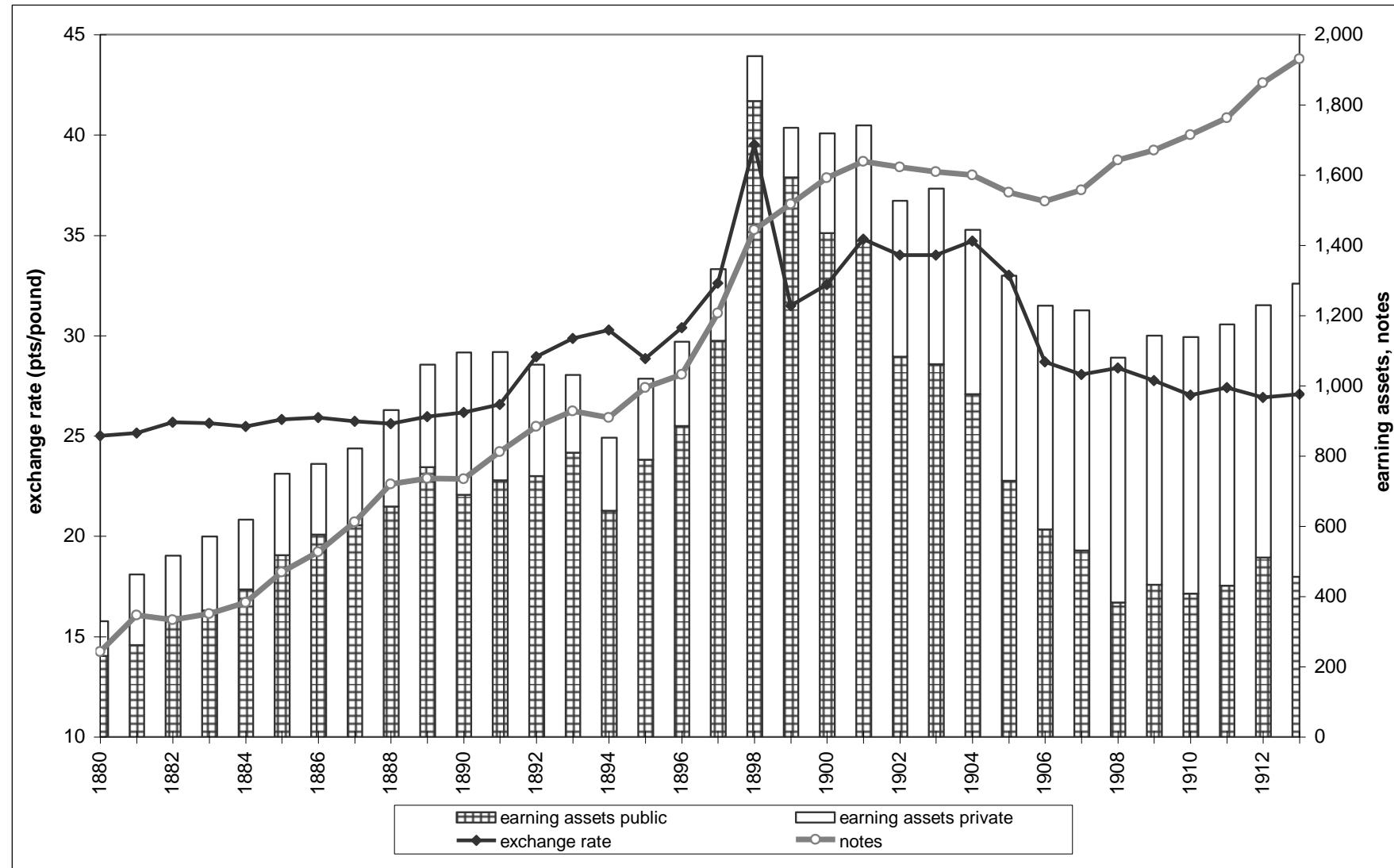


Vinculadas a la reforma fiscal de Fernández- Villaverde:

Medidas 1898-1902

- ✓ El affidavit y la regulación de las compras de oro: comienzo de los controles de capital
- ✓ Reducción obligatoria de la cartera de títulos públicos del BdE: intento de imponer una política deflacionista
- ✓ **Pero también:** Fijación por Mº Hacienda del tipo de interés de los créditos con garantía de valores (Estatuto del Banco de España de 1902): represión financiera

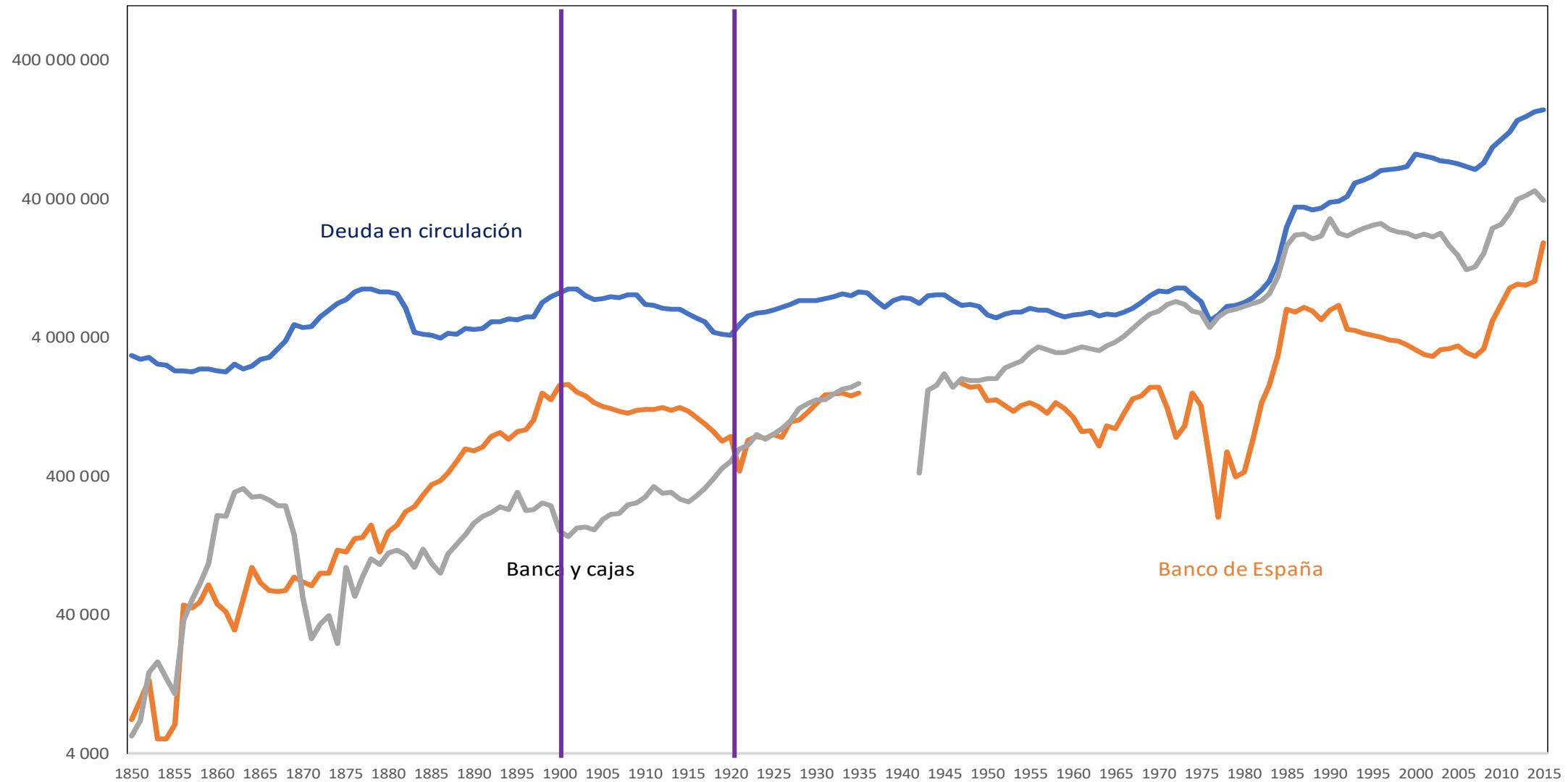
Tipo de cambio (pts/pound), composición cartera y billetes en circulación (million pts), 1880-1913



Fuentes:

Tipo de cambio, Schneider (1991), pp. 386-388; Cartera y billetes en circulación, Anes (1974b), pp. 141-198

Gráfico 4 Deuda pública en circulación y en carteras bancarias (millones pesetas constantes, 2008)

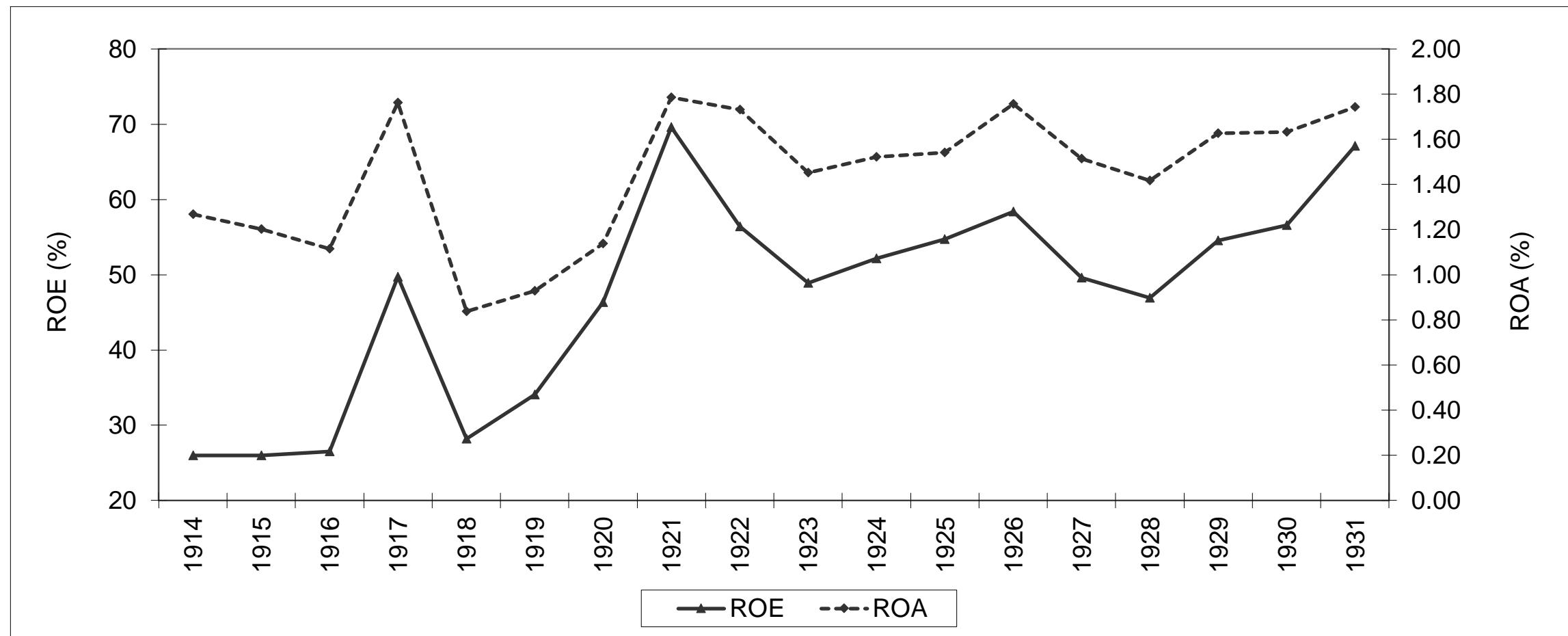


Fuente: Comín y Cuevas (2017), p.13

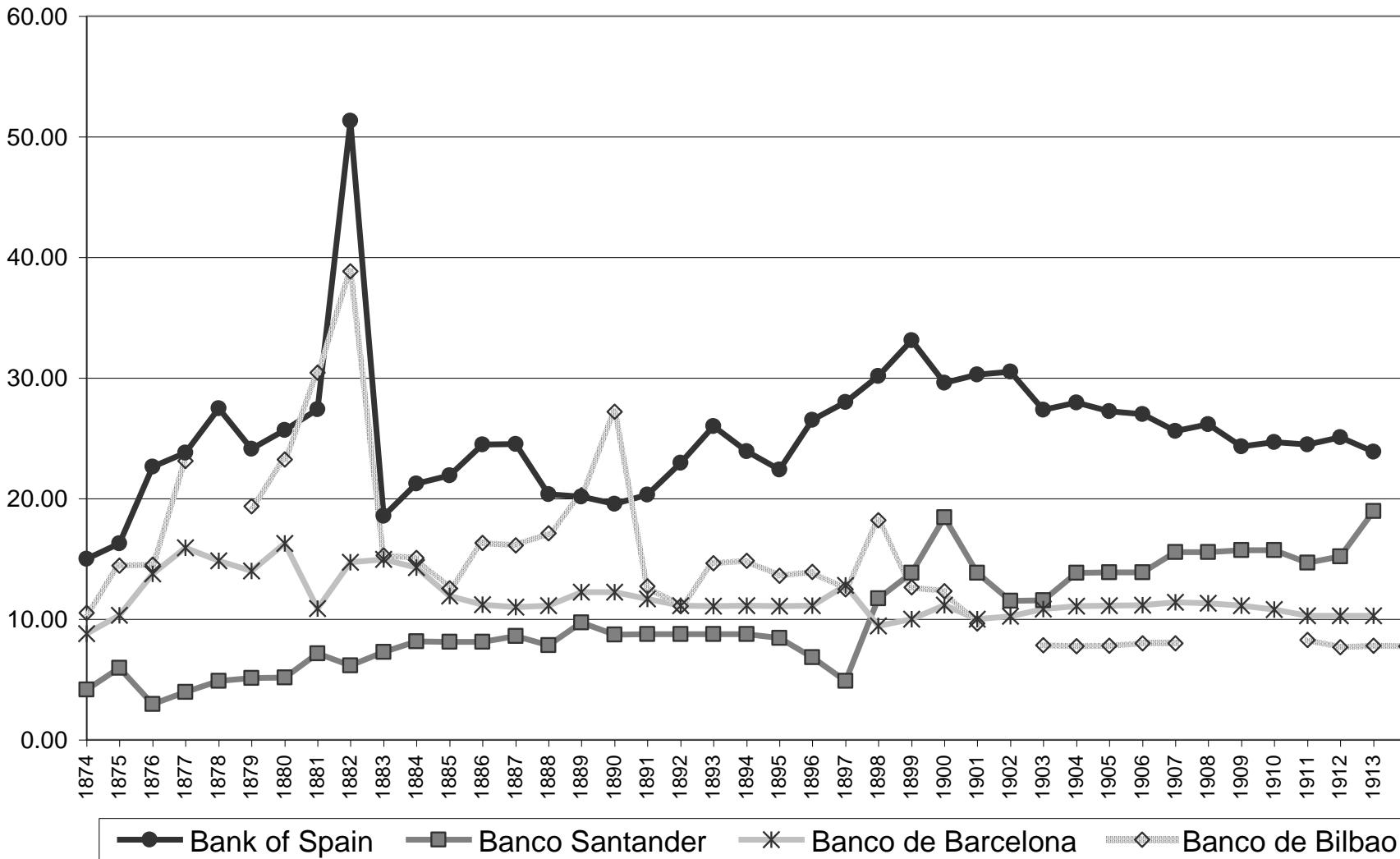
Oportunidad

- Necesidad de renovación de la concesión del privilegio de emisión que vencía en 1921.
- Creciente descrédito del BdE en la opinión pública
 - ✓ Bancos centrales comienzan a estar en el debate público tras la IGM
 - ✓ Nivel de beneficios considerado “excesivo”

Beneficios del Banco de España



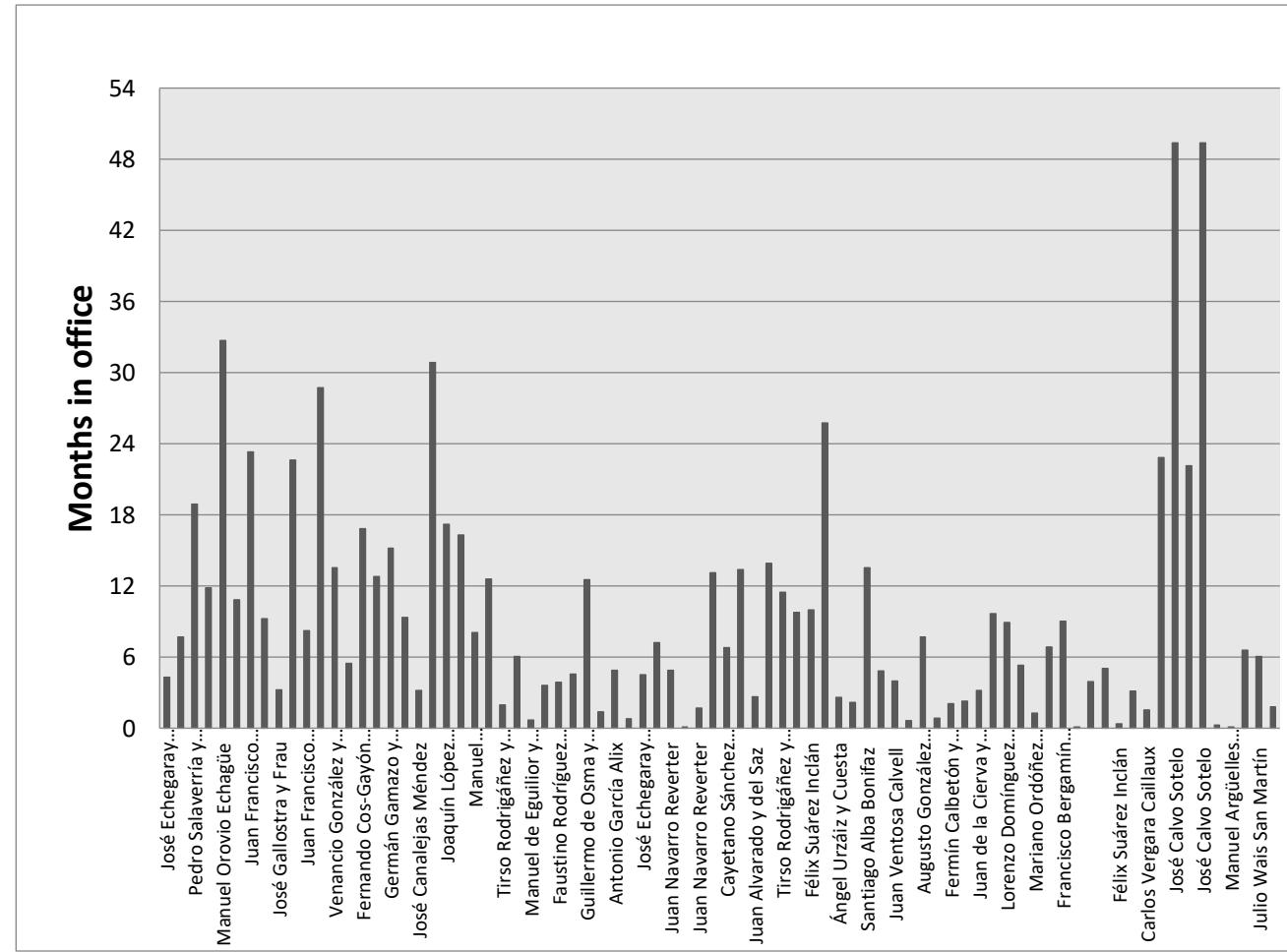
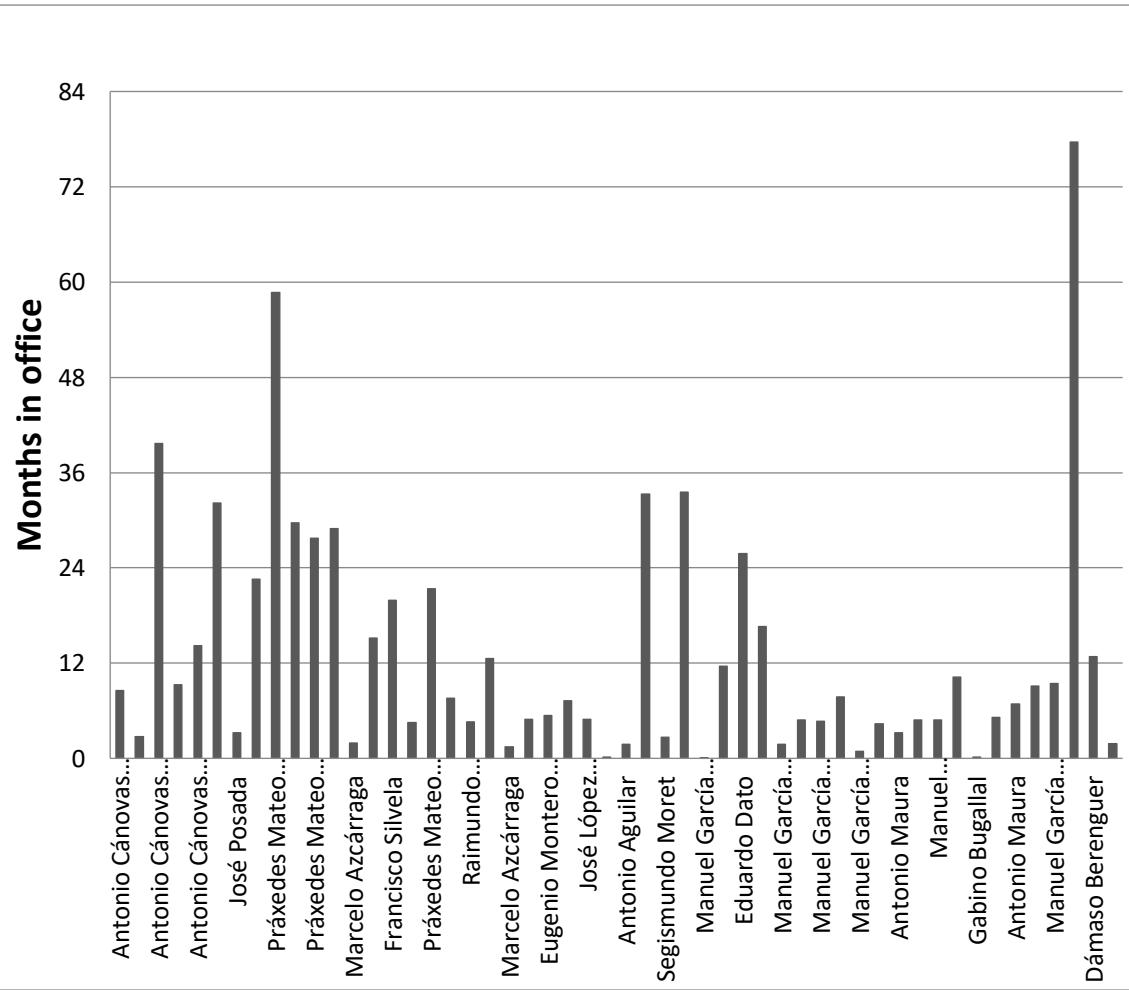
Beneficios del Banco de España (ROE). Comparación



Restricciones

- Incertidumbres creadas por la situación internacional
- Necesidades de financiación del Estado
- Inestabilidad política
- Posición Banco de España
 - Concepción del papel del Banco
 - Entidad privada debida a sus accionistas
 - Gobernanza del BdE

Duración mandatos presidente del Consejo de Ministros y ministro de Hacienda (1874-1921)



Restricciones

- Incertidumbres creadas por la situación internacional
- Necesidades de financiación del Estado
- Inestabilidad política
- Posición Banco de España
 - Concepción del papel del Banco
 - Entidad privada debida a sus accionistas
 - Gobernanza del BdE

Las funciones de un banco central en la Ley de 1921

- 1) El BdE como garante de la estabilidad monetaria y ejecutor de la política monetaria
- 2) El BdE como prestamista de última instancia

Las funciones de un banco central en la Ley de 1921

- 1) El gobierno se reserva la iniciativa en política monetaria
 - ✓ Prohibición de utilizar las reservas de oro sin permiso previo
 - ✓ Limitación de la posibilidad de realizar operaciones de mercado abierto
 - ✓ Intervención del gobierno en la fijación de los tipos de interés (excepto el descuento)
 - ✓ Se declara que la intervención del cambio es decisión del gobierno. El BdE solo está obligado a participar EN IGUALDAD DE CONDICIONES, con un límite a las eventuales pérdidas
- 2) Cambios en la gobernanza -> reforzar el control del gobierno sobre el BdE

Las funciones de un banco central en la Ley de 1921

- 1) El gobierno se reserva la iniciativa en política monetaria
- 2) Cambios en la gobernanza -> reforzar el control del gobierno sobre el BdE
 - ✓ Participación del Estado en los beneficios conforme a una escala graduada progresivamente
 - ✓ Inclusión en el Consejo de 5 consejeros representando intereses ajenos a los de los accionistas

E) Como compensación extraordinaria a la prórroga del privilegio de emisión se otorga en esta ley, el Estado participará en la distribución de los beneficios del establecimiento del modo siguiente:

Mientras el dividendo no exceda del 10 por 100 del valor nominal de las acciones el Estado no percibirá sino los impuestos legalmente establecidos.

Si el dividendo excede del 10, y hasta el 11 por 100, el Estado percibirá el 5 por 100 de dicho exceso.

Sobre el exceso del 11, y hasta el 12 por 100, percibirá el 10 por 100.

Sobre el exceso del 12, y hasta el 13 por 100, percibirá el 15 por 100.

Sobre el exceso del 13, y hasta el 14 por 100, percibirá el 20 por 100.

Sobre el exceso del 14, y hasta el 15 por 100, percibirá el 25 por 100.

Sobre el exceso del 15, y hasta el 16 por 100, percibirá el 30 por 100.

Sobre el exceso del 16, y hasta el 17 por 100, percibirá el 35 por 100.

Sobre el exceso del 17, y hasta el 18 por 100, percibirá el 40 por 100.

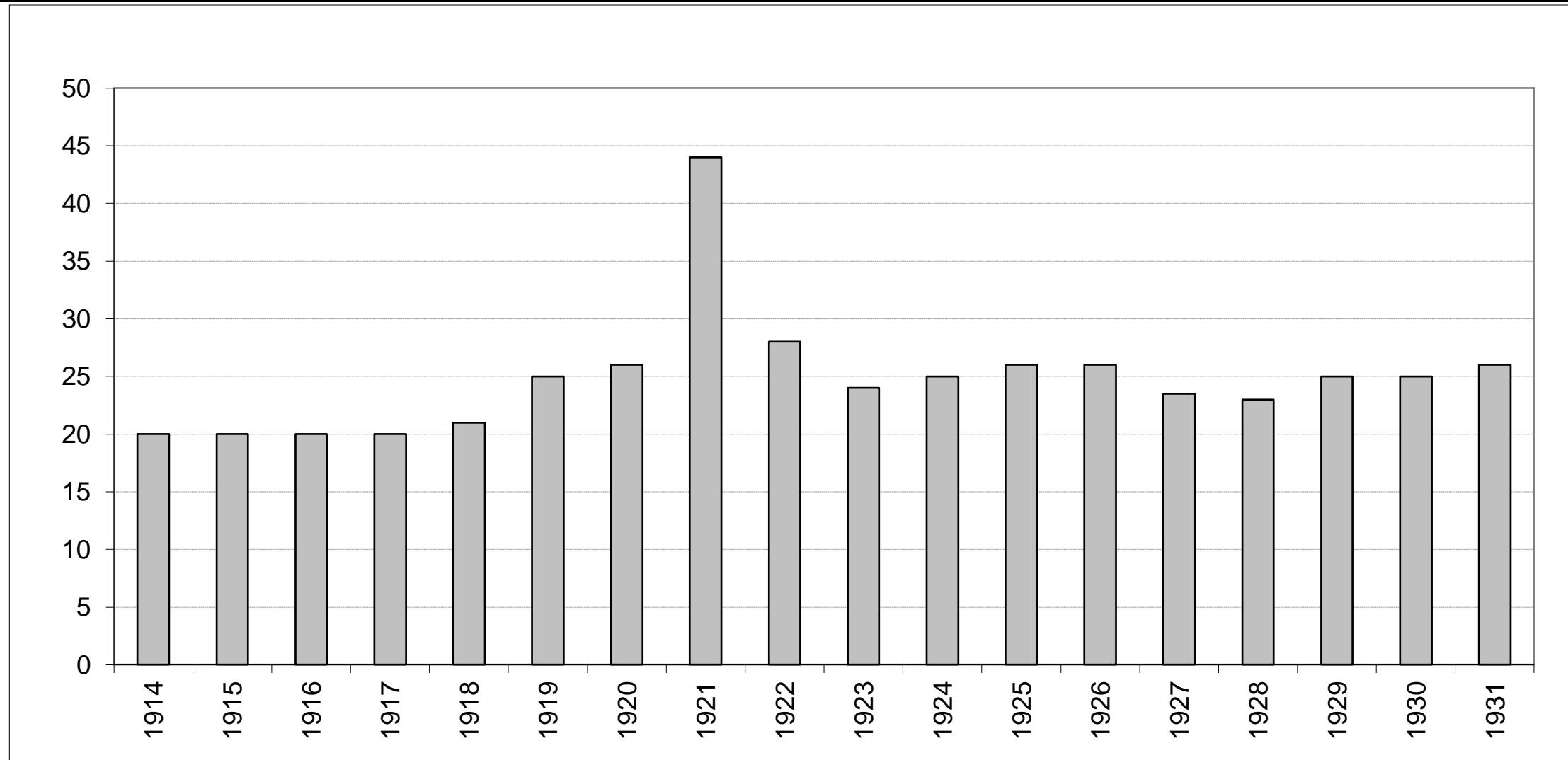
Sobre el exceso del 18, y hasta el 19 por 100, percibirá el 45 por 100.

Sobre el exceso del 19, y hasta el 20 por 100, percibirá el 50 por 100.

Del remanente que resulte, una vez las acciones hayan percibido un dividendo del 20 por 100, corresponderá al Estado el 52 por 100.

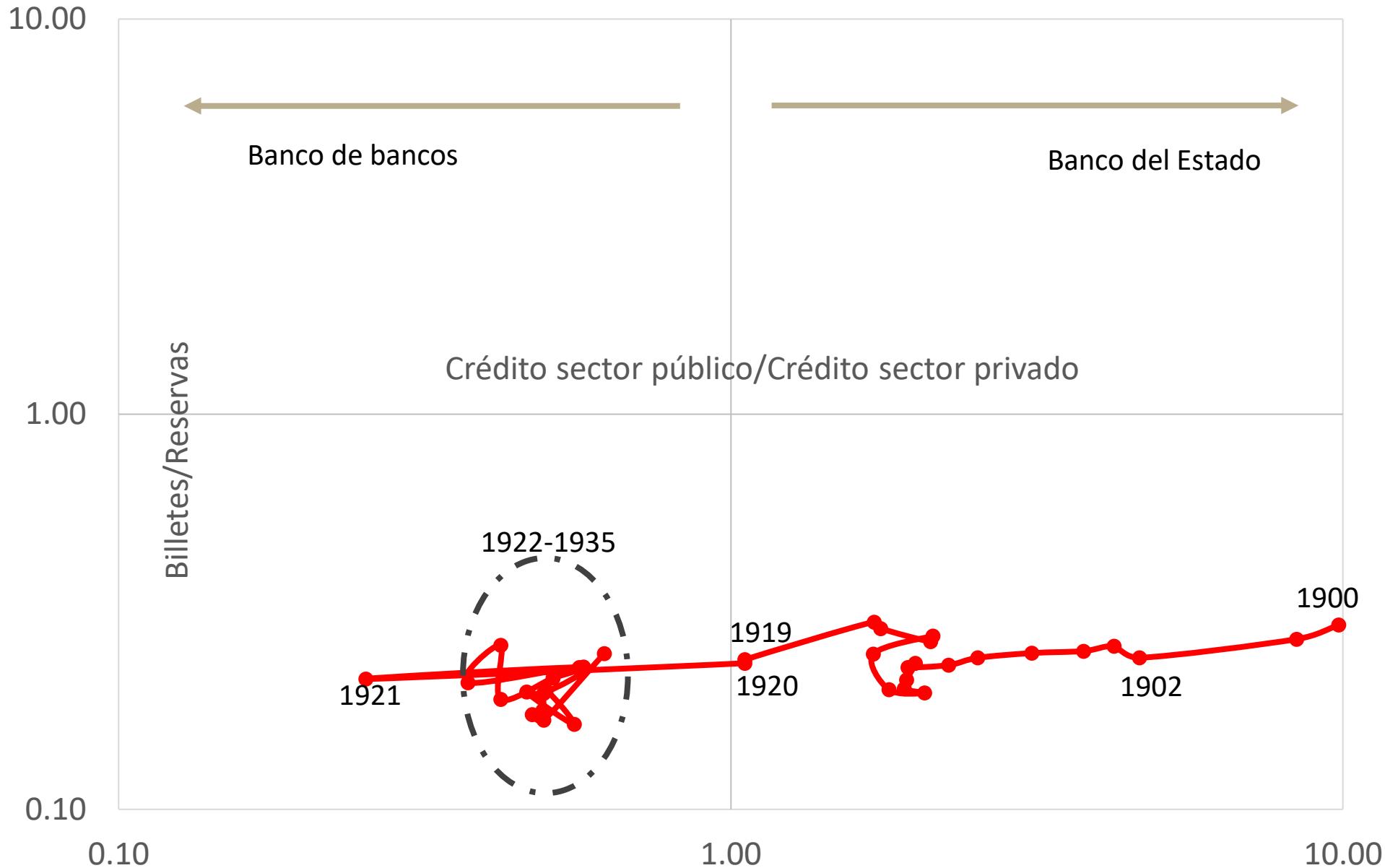
FALTA DE DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS FINALES

Dividendos repartidos por el Banco de España (porcentaje sobre valor nominal acción)



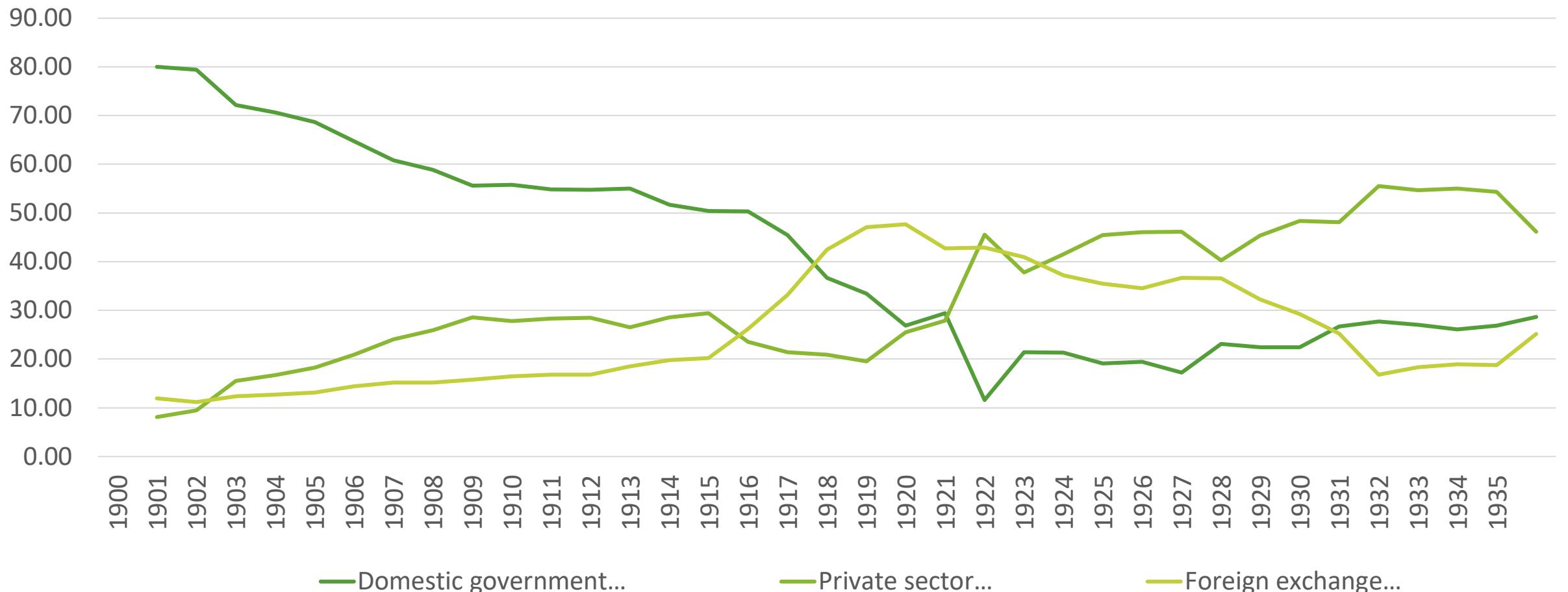
Resultados

Composición activos nacionales del balance del BdE



Resultados

Composición del activo del Banco de España (porcentajes)



Fuente: Martínez Méndez (2005)

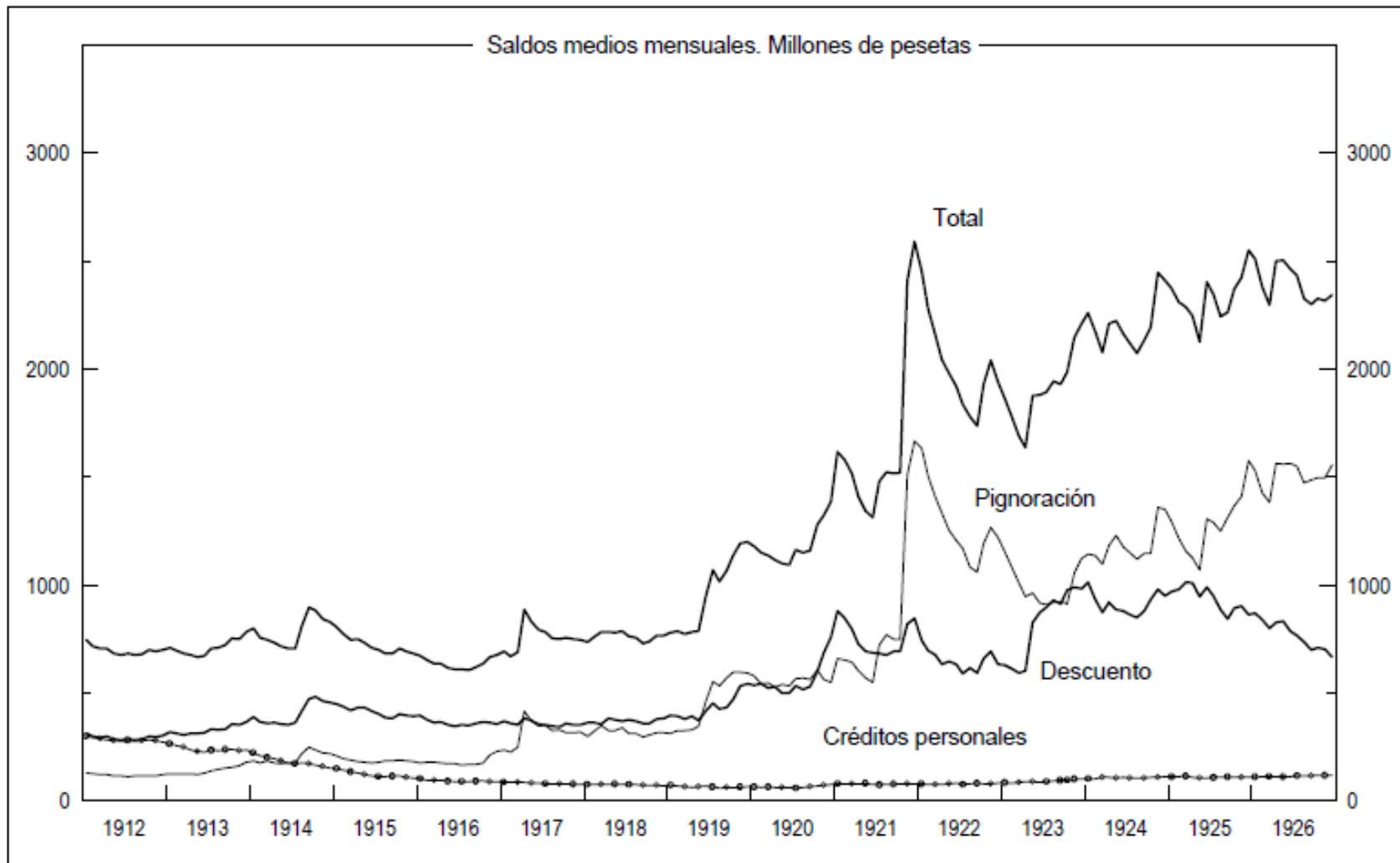
Resultados

Composición externa del balance del BdE



Sin embargo...

Crédito al sector privado



Fuente: Martínez Méndez (2005)

Sin embargo...

- La crisis bancaria 1924-25
- La intervención del cambio: el Centro Interventor del Cambio (1928-1930)